

PERGAMINO, 9 de abril de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de abril de 2014, al considerar el Expte. D-3-14 D.E. E-224-14 SECRETARIO DE PROMOCION SOCIAL Solicita formalizar convenios 2014 de los CAI con Ministerio de Desarrollo Social.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar convenio con el ----- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años que concurren a los Centros de Atención Integral del Municipio: Corazones, Los Pitufos, Los Pollitos Traviesos, Mimitos, Retoño, Acevedo, Ocampo y Urquiza con ajuste a las cláusulas del citado documento, que corre agregado a estos actuados.-

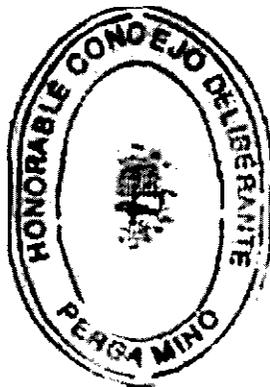
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

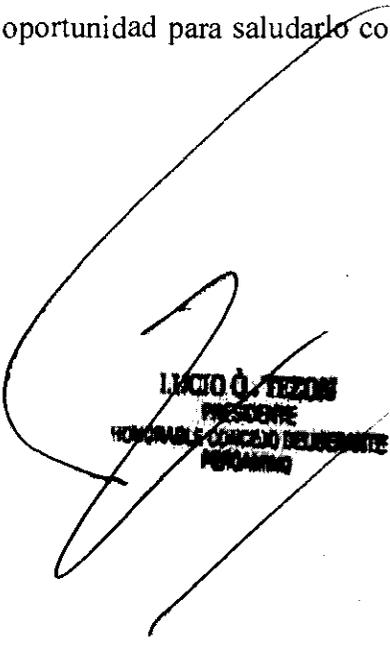
distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con

ORDENANZA N° 7954/14.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO C. TEZOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO